



MONTEPIO LUZ SAVIÑON I.A.P.  
COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.  
P R E S E N T E

El suscrito, Patrono Secretaria del Patronato de Montepío Luz Saviñón I.A.P. (la "Institución"), hace constar que el texto que aparece a continuación es una transcripción, en lo conducente, del acuerdo adoptado por el Patronato de la Institución en su sesión celebrada el 23 de septiembre de 2019.

***RESOLUCION***

"Acuerdo 2019-SE-SEP-1/1.1.- El Patronato oyendo la opinión del Comité de Auditoría y Riesgos aprueba, en los términos del artículo 16 de la Circular Única de Auditores Externos, al Despacho de Auditores Externos Prieto Ruíz de Velasco y Compañía, S.C. y al C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca como socio de la misma para que lleven a cabo la auditoría de Estados Financieros de Montepío Luz Saviñón, I.A.P. por el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2019..."

Ciudad de México, 1 de octubre de 2019

---

CP. Claudia Elena Lara Ancira  
Patrono Secretaria de  
Montepío Luz Saviñón I.A.P.